



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

115/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

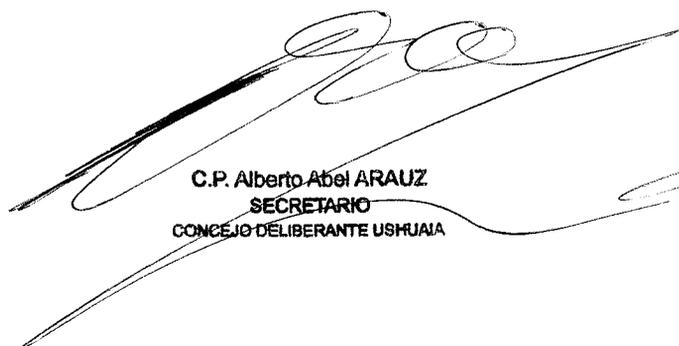
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes, garantice la seguridad de las personas en las inmediaciones del establecimiento CIEU, ordenando el tránsito sobre la Avenida Perito Moreno, a la altura de dicho establecimiento, en los horarios de ingreso/egreso, por la presencia en el lugar de agentes de Tránsito.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

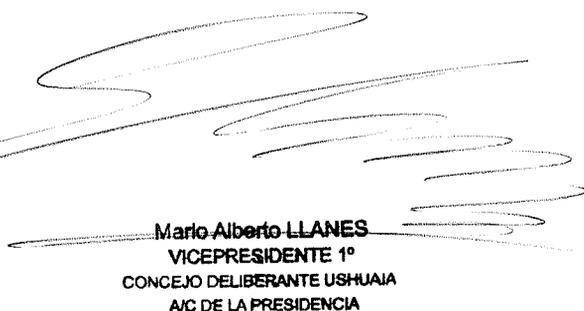
RESOLUCIÓN Nº 049 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

mi



C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA